

D	CA-DIR	Nº
091/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 30 MAY 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP:EXP-HCD:00001217/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Expediente citado en el Visto, la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, solicitó a fojas 1, se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de kits antiderrame con contenedores de 120 litros y bolsos portátiles".

Que a fojas 2/4 luce el formulario de Solicitud de Contratación cuyas especificaciones técnicas sirvieron de base para la elaboración de los Pliegos, y donde asimismo se informa el valor estimado para atender el objeto del llamado, el que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS (\$141.764,11).

Que a fojas 5 la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN" aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias.

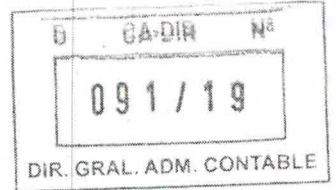
Que a fojas 7, el Departamento Patrimonio dependiente de la Dirección General Administrativo Contable tomó debida intervención patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento.

Que a fojas 8, tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, procediendo a la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 69/2019.

Que a fojas 28, el Departamento Contrataciones dependiente de la Dirección General Administrativo Contable solicitó al área requirente la verificación del proyecto de pliego, prestando esta última su conformidad a fojas 29.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. GORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Que el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado se encuadra normativamente en el artículo 9º, inciso 5), apartado a) - 4 del citado Reglamento.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado c) del Reglamento mencionado se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 30 las constancias de invitaciones cursadas a proveedores del rubro y a fojas 31 la difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que a fojas 52 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 8 de mayo de 2019 donde se recibieron las ofertas de MATAFUEGOS DONNY S.R.L. a fojas 54/76 y BIOSEIF S.R.L. a fojas 77/120.


Que a fojas 125/127 luce informe técnico elaborado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 159/160, luce la opinión emitida por la Subdirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable para concluir el procedimiento, donde recomienda: desestimar la oferta de MATAFUEGOS DONNY S.R.L por resultar inconveniente al considerar el monto ofertado excesivo en relación al presupuesto estimado; adjudicar los renglones N° 1 y N° 2 a BIOSEIF S.R.L. por resultar admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que por el tipo de procedimiento que se trata corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección, así como aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme lo establece el artículo 13 del Reglamento mencionado.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso a), apartado 3) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de esta H. Cámara, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. GORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
091/19		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 27/19 relativo a la "Adquisición de kits antiderrame con contenedores de 120 litros y bolsos portátiles" y la documentación que como anexo es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Desestimase la oferta de MATAFUEGOS DONNY S.R.L. CUIT:30-62702896-9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase los renglones N° 1 y N° 2 a la oferta presentada por BIOSEIF S.R.L. CUIT: 30-70843687-5, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO (\$132.078), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTICULO 4°.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario pertinente.

ARTÍCULO 7°.- Autorízase a la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.